MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

Asunción, 20 NOV. 2015

Se realiza la **ADENDA Nº 1** correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 292.563.**

A continuación se detalla las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables.

ENMIENDA 1

Se realiza la enmienda a la Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL); quedando redactada de la siguiente forma:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**	
	Dirección:	Departamento de Contrataciones, Sito en Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, Edificio de la Dirección General de Recaudación y Dirección de Apoyo (Edificio Histórico), Entre Piso, Oficina 93
	Ciudad:	Asunción, Paraguay
	Fecha:	**03/12/2015**
	Hora:	**09:30 Hs.**

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

FÁTIMA GUIMARAES VENIALGO
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones
SET

MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ENMIENDA 2

Se realiza la enmienda de la Sección V. 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, del punto 2; quedando redactada de la siguiente forma:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

FATIMA GUIMARAES VENIALGO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MARIA E. FALCON S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS